



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2017.

RES. CD - ECO N° 491.17

Expte. N° 6072/10

VISTO:

La nota presentada a fs.102 de las presentes actuaciones por el Cr. MARIANO RAMÓN , D.N.I. N° 23.519.753, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Cálculo Financiero" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado por el Cr. Ramón desde el día 29 de Octubre de 2010. (Res. CD-ECO N° 904/10 y DECECO N° 1015/10).

El Despacho N° 480/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 107 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de fecha 05/12/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

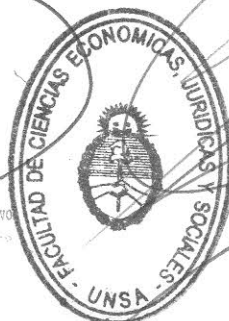
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. MARIANO RAMÓN, D.N.I. N° 23.519.753, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura "Cálculo Financiero" de esta Facultad, **a partir del día 31 de Octubre de 2017.**

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. MARIANO RAMÓN, el empeño y dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institución y Administración
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Lltmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA